ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 189 – 2026

A. ASUNTOS GENERALES.

FECHA DE SUSCRIPCIÒN: 31 DE JULIO DEL 2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL ÁMBITO LABORAL (ECIS – L), PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE COROZAL".

VALOR: DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($18.059.400) M/CTE

DURACIÓN: CINCO (05) MESES

FECHA PRESENTE ACTA: 31 DE JULIO DEL 2026.

B. ASUNTOS TRATADOS.

CONTRATISTA: MIGUEL HELDER JOSE VILLALBA MARTINEZ
CC Nº 3.840.213, expedida en Corozal - Sucre

SUPERVISOR: JAMIS PAOLA RODRIGUEZ SALCEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1067855581

En el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal, EL CONTRATISTA: la señora **MIGUEL HELDER JOSE VILLALBA MARTINEZ,** identificado con CC Nº 3.840.213, expedida en Corozal - Sucre y la señora **JAMIS PAOLA RODRIGUEZ SALCEDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1067855581,e en su condición de supervisora dentro del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 189 - 2026, con el propósito de dar inicio al mismo.

OBSERVACIONES GENERALES: 1- Se deja constancia que a la fecha se da inicio al contrato mencionado. **2-** El CONTRATISTA ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado. **3**- El contratista se compromete a cumplir con las especificaciones relacionadas en el contrato y en su propuesta.

Para mayor constancia se firma en Corozal – Sucre, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026.

JAMIS PAOLA RODRIGUEZ SALCEDO
SUPERVISOR

MIGUEL VILLALBA MARTINEZ
CONTRATISTA

VIGILADO Supersalud